



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
SECRETARIO TRIBUNAL
19/04/2023



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE RIESGOS LABORALES A1, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de **Técnico Superior de Riesgos Laborales A1**, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluida en la Oferta de Empleo de 2020 (BORM nº 299, 28/12/2020), y dotada con los haberes correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Vista resolución quinta de este Tribunal de fecha 13/03/2023.- SEFYCU 2551568- mediante la cual se acordó convocar en llamamiento único a los aspirantes que superaron el segundo ejercicio de la presente convocatoria para la realización de tercer y último ejercicio del proceso selectivo, conforme lo indicado en la base 8.2 de las Bases Específicas. La mencionada prueba se llevó a efecto el día 24 de marzo de 2023 en el Aula de Formación del Edificio Administrativo de San Miguel.

SEGUNDO.- Asignar las calificaciones correspondientes al tercer ejercicio de la fase de oposición en la convocatoria de referencia, atendiendo a los criterios de valoración contemplados en la base 8.2 de las Bases Específicas que rigen el proceso selectivo, a los aspirantes que han concurrido al mismo. Ejercicio que ha consistido en la resolución de un supuesto práctico sobre el que los aspirantes han debido de dar respuestas al planteamiento realizado por el Tribunal, mediante la formulación de una serie de cuestiones cuyo valor se especificaba al margen de cada una de ellas; declarando que han superado el mencionado ejercicio aquellos aspirantes cuya nota es igual o superior a 5 puntos sobre un valor máximo de 10 puntos.

TERCER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓDIGO	NOTA
1	BERMEJO	CASTEJON	LYDIA	CT-401140	7,3
2	CARRION	MONTEAGUDO	MARIA DEL MAR	CT-401112	7,7
3	GARCIA	ALFARO	FRANCISCO M.	CT-401144	6,6

TERCERO.- Conforme lo indicado en la base novena de las Bases Específicas, procede fijar la calificación final de los aspirantes que han superado los tres ejercicios de los que consta el proceso selectivo, la cual viene determinada por media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada uno de ellos.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	EJERCICIO 3	NOTA FINAL
1	CARRION MONTEAGUDO	MARIA DEL MAR	7,7	7,9	7,7	7,77
2	GARCIA ALFARO	FRANCISCO M.	7,6	7,4	6,6	7,20
3	BERMEJO CASTEJON	LYDIA	5,1	6,5	7,3	6,30





FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
SECRETARIO TRIBUNAL
19/04/2023



Ayuntamiento
Cartagena

CUARTO.- Declarar, a la vista de los resultados obtenidos, y siguiendo lo dispuesto en la base 13 de las Bases Generales en relación con las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria, que han superado el proceso selectivo los aspirantes relacionados anteriormente y por consiguiente, propone para el acceso a la condición de funcionarios en la plaza de Técnico Superior de Prevención a la aspirante con mayor puntuación de entre los así declarados aprobados:

- D^a. María del Mar Carrión Monteagudo.

Contra la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.h. de las Bases Generales, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictara resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: [Instancia general Recursos Humanos](#) sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta Resolución se elevará a definitiva

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

2

Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KV9J VXDH QJEK FFQ3

Resolución sexta Tribunal Técnico Superior Riesgos Laborales - SEFYCU 2599949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2